

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta H. Cámara la MARCHA de los BOMBOS y la MARCHA de CUERDAS y FUELLES, que se llevan a cabo anualmente en el marco del aniversario de la Ciudad de Santiago del Estero -llamada "MADRE de CIUDADES"-; que celebra 473 años desde su fundación. -

Arq. CECILIA LÓPEZ PASQUALI
Diputada de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Santiago del Estero es la primera ciudad argentina, por eso el mote de "Madre de Ciudades" ya que, a partir de su fundación el 25 de julio de 1553, surgieron las ciudades vecinas del NOA y del centro de nuestro país.

Desde hace 24 años al promediar el mes de julio y en ocasión de los festejos y celebraciones por el aniversario de nuestra ciudad, se realiza la ya mundialmente conocida MARCHA de los BOMBOS y en el mismo marco, desde hace 12 años se suma la MARCHA de CUERDAS y FUELLES. Las fechas previstas para su concreción este año 2026 serán el 17 y 18 de julio, respectivamente.

El bombo es un instrumento musical esencial y fundacional de nuestro folklore, es el acompañante desde la percusión en nuestro ritmo esencial: la chacarera, además de ser un socio estilístico para la ejecución del malambo y otros géneros.

Esencialmente es un instrumento de percusión membráfono, de timbre muy grave, aunque de tono indeterminado. Debido a esta característica se utiliza principalmente para marcar y mantener el pulso de diversos estilos de música. Su origen es milenario y la reversión o adaptación criolla es el popularmente conocido bombo legüero; originario de nuestra provincia, Santiago del Estero y denominado así por su potente resonancia: tradicionalmente se dice que su sonido profundo y oscuro puede escucharse a una legua de distancia.

La "Marcha de los Bombos", surgió de la iniciativa de músicos populares como Eduardo Mizoguchi, Freddy García, Teresa Castronuovo y del "Indio" Froilán González (quien posee actualmente un reconocido espacio cultural popularmente conocido como "Patio del Indio Froilán" y hoy día es uno de los principales luthiers de bombos legüeros del mundo), entre otros bombistas que un día decidieron homenajear a la cultura santiagueña y a su instrumento emblema: el bombo y lo que comenzó como una reunión de amigos, se institucionalizó y creció hasta convertirse en un fenómeno multitudinario e internacional; concentrando a cientos de personas que caminan tocando sus bombos durante 10 kilómetros, con el objetivo de *"recrear un espacio de identidad cultural sin dueños, horizontal, pluralista y democrático, que permita alimentar el ser santiagueño"*

La "Marcha de Cuerdas y Fuelles" es una consecuencia de la primera y se plasma en "desfilar" en el mismo recorrido los otros instrumentos fundamentales del folklore santiagueño; como el violín, la guitarra y el acordeón.

Nuestra Legislatura provincial declaró a la Marcha de los Bombos y a la Marcha de Cuerdas y Fuelles como PATRIMONIO VIVO DE LA IDENTIDAD SANTIAGUEÑA, ya que esta manifestación popular trasciende lo artístico y representa nuestra idiosincrasia, la historia y el sentido de pertenencia del pueblo santiagueño. Paralelamente, y al cumplirse casi un cuarto de siglo desde su primera edición,

constituye una fecha emblema para el calendario turístico nacional y un símbolo vivo de nuestro patrimonio provincial.

Es por todo lo expuesto y convencidos que esta fiesta de la cultura argentina que atraviesa fronteras y despierta el interés de argentinos y extranjeros, debe ser institucionalmente reconocida para las presentes y futuras generaciones por su relevancia y trascendencia, es que solicitamos a nuestros colegas diputados el acompañamiento respectivo; a los fines de lograr la aprobación del presente proyecto de Resolución. –

Arq. CECILIA LÓPEZ PASQUALI
Diputada de la Nación